

RESOLUCION VIGESIMA SEPTIMA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

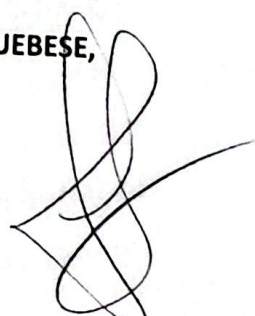
30 de octubre 2025.-

RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR formalmente cerrado los comicios del día de la techa con el objeto de elegir **AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.** con la constitución de cinco (6) mesas receptoras de votos con sus respectivas autoridades, cuatro (4) en sede centras, una en Sub - Sede bella vista, una en sub sede de Saladas. **SEGUNO: DECLARAR** que ha finalizado el acto eleccionario del día de la fecha dándose por cerrado el escrutinio provisorio cuyas planillas se adjuntan a la presente, las que son entregadas por las autoridades de las seis (6) mesas receptoras de votos, cuatro (4) constituidas en la sede central del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, una (1) en la subsede de la ciudad de Bella Vista y una (1) en la subsede de la ciudad de Saladas. Acto seguido esta Junta Electoral procede a recibir de parte de las autoridades de mesas las seis (6) urnas habilitadas, cuatro (4) de la sede central, una (1) de la subsede de Bella Vista y una (1) de la subsede de Saladas, con sus actas y demás documentación de las mismas, las que son depositadas en la sede de la Junta Electoral. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **TERCERO: DAR POR RECIBIDO CERTIFICADOS DE ESCRUTINIO** de las correspondientes Mesas de sede central, Mesa N°1, Mesa N° 2, Mesa N°3, Mesa N° 4., Mesa N° 1 de la ciudad de Bella Vista y Mesa N° 1 de la ciudad de Saladas. **CUARTA:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



HERNAN R. GARCIA
ABOGADO
M.P. 10524

JUNTA ELECTORAL



YESMIN KAROL
ABOGADA
M.P. 1-5517